## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO SECCIÓN PRIMERA

## SALA No. 38 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

	SALA No. 38 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2016							
TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDEN CIA	DECISIÓN		
1	AC-2016-02608	VLADIMIR SÁNCHEZ VARELA	JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE CALI Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.		
2	AC-2016-00712	RUTH CECILIA USMA ARANZAZU COMO AGENTE OFICIOSA DE JUAN DAVID GIRALDO USMA	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	DRA. GARCÍA	FALLO	1. CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS COMO VULNERADOS POR LA ACTORA., DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. 2. ADICIONA EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL FALLO IMPUGNADO, EL CUAL QUEDA ASÍ: "ODDENA AL DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL Y A LA DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3028 DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 22 "BATALLA DE AYACUCHO", QUE EN EL TÉRMINO IMPRORROGABLE Y PERENTORIO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, AUTORICEN Y SUMINISTREN EL MEDICAMENTO DENOMINADO "INMUNOGLOBULINA HUMANA INTRAVENOSA, FRASCO POR 5 GRAMOS APLICAR 30 GRAMOS (6 FRASCOS) CADA MES" QUE REQUIERA EL MENOR JUAN DAVID GIRALDO USMA O EN SU DEFECTO, ANALICEN OTRAS ALTERNATIVAS PARA QUE AUTORICEN Y ENTREGUEN OTRO MEDICAMENTO QUE OFREZCA LOS MISMOS RESULTADOS CON IGUAL EFICACIA EN EL MANEJO DE SU ENFERMEDAD".		
3	AC-2016-02041	ROSA EDILIA PORTILLA TORRES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DENEGÓ EL AMPARO SOLICITADO.		
4	AC-2016-00418	DENNY ALEYDA MENDOZA COMO AGENTE OFICIOSA DE HELTON ALBERTO QUINTERO MENDOZA	MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA	DRA. GARCÍA	FALLO	1. ADICIONA EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL FALLO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN EL SENTIDO DE PRECISAR QUE LA ATENCIÓN MÉDICA NO SÓLO SE BRINDE EN MEDICINA GENERAL Y URCLOGÍA, SINO TAMBIÉN EN ORTOPEDIA, NEUROLOGÍA (SI O PITALMOLOGÍA, SIN DILACIÓN ALGUNA, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. ACLARA EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA IMPUGNADA, EN EL SENTIDO DE PRECISAR QUE LA ORDEN RELATIVA A REMITIR AL ACTOR A LA JUNTA MÉDICO LABORAL PARA AEFECTOS DE QUE SE VALORE SU APTITUD PARA LA CONTINUACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MILITAR OBLICATORIO, DEBE SER EJECUTADA ÚNICAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA ARMADA NACIONAL. 3. CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA EN LO DEMÁS.		
5	AC-2016-00396	NUBIA STELLA CAICEDO DÍAZ	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DRA. GARCÍA	FALLO	1. MODIFICA EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, EL CUAL QUEDA ASÍ: 2. ORDENA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN QUE DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PROCEDA A REUBICAR A LA ACCIONANTE, EN PROVISIONALIDAD, EN UNO DE LOS CARGOS DE PROCURADOR JUDICIAL I PARA ASUNTOS PENALES QUE AÚN QUEDAREN VACANTES, HASTA QUE SEA EMITIDA LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE POR SU RESPECTIVO FONDO DE PENSIONES Y SEA INCLUIDA EN NÓMINA DE PENSIONADOS SIN QUE SE AFECTE EL DERECHO DE LOS GANADORES DEL CONCURSO DE MÉRITOS A SER NOMBRADOS Y POSESIONADOS EN LOS CARGOS RESPECTIVOS. 3. CONFIRMA EN LO DEMÁS EL FALLO IMPUGNADO.		
6		YENNY LIDRIANA ROA DELGADILLO EN REPRESENTACIÓN DE YENNY LORENA AGUILERA ROA	SALUDCOOP EPS	DRA. GARCÍA	AUTO	1. DECLARA AL SEÑOR NÉSTOR ORLANDO HERRERA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE CAFESALUD EPS S.A., ENCARGADA DE ATENDER A LOS AFILIADOS A SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN, EN DESACATO DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA EL 5 DE FEBRERO E 2015. EN CONSECUENCIA, SANCIONA A DICHO REPRESENTANTE LEGAL CON MULTA DE DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, UN (1) DÍA DE ARRESTO Y LO CONMINA A CUMPLIR EN FORMA INMEDIATA LA ORDEN IMPUESTA EN DICHO FALLO. 2. INISTA A CAFESALUD EPS S.A., QUE RECIBIÓ LA ASIGNACIÓN DE LOS AFILLADOS A SALUDCOOP EPS PARA QUE, EN LO SUCESIVO, SE ABSTENGA DE EJECUTAR LA CONDUCTA QUE DIO LUGAR A LA INTERPOSICIÓN DE LA PRESENTE ACCIÓN. 3. COMPULSA COPIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A FIN DE QUE ESTABLEZCA SILA CONDUCTA DEL SEÑOR NÉSTOR ORLANDO HERRERA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE CAFESALUD EPS S.A., PUEDE SER CONSTITUTIVA O NO DE FALTA DISCIPLINARIA.		

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDEN CIA	DECISIÓN
7	AP-2011-00050	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CAMILO TORRES 1 P.H.	CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER	DRA. GARCÍA	FALLO	PRIMERO. MODIFICA LOS NUMERALES TERCERO Y CUARTO DE LA SENTENCIA DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014, PROFERIDA POR LA SALA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA, LOS CUALES QUEDARÁN ASÍ. 3. ORDENA AL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA QUE INICIE DE INMEDIATO Y CULIMINE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, LAS GESTIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL PERTINENTES PARA LA DEMOLICIÓN Y RETIRO DE LAS OBRAS COLAPSADAS EN LA QUEBRADA MANIZALES, LA CUALES PRODUCEN EL DESVÍO DE SU CAUCE SEGÚN LOS INFORMES TÉCNICOS EMITIDOS POR LA CARDER, ASÍ COMO LAS OBRAS DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA LADERA CON EL FIN DE MITIGAR EL RIESGO QUE SE PRESENTA EN LA CALLE GE SOTRE CARRERAS 16 Y 20 DEL BARRIO CAMILO TORRES I DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, PREVIA SOLICITUD DE LAS AUTORIZACIONES PERTINENTES A LA CARDER. 4. ORDENAR AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA -CARDER-PARA QUE, LUNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD DE LOS PERMISOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, A QUE ALUDEN (RECOMENDACIONES, NUMERAL 1, CONCEPTO TÉCNICO 147 DEL 14 DE AGOSTO DE 2008 FOLIOS 5 Y 6 DEL CUADERNO 1 Y RECOMENDACIONES, NUMERAL 1. CONCEPTO TÉCNICO 145 DEL AGOSTO DE 2008 FOLIOS 5 Y 6 DEL CUADERNO 1 Y RECOMENDACIONES, NUMERAL 1. CONCEPTO TÉCNICO 145 DEL 2DE MARZO DE 2009 FOLIOS 46 Y 47 DEL CUADERNO 1), PROCEDA, IMMEDIATAMENTE, A TRAMITAR LOS PERMISOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LA SOBRAS DE MITIGACIÓN DEL LA RIESGO POR MOTIVO DE LA SOCAVACIÓN DE LA RIBERA DE LA QUEBRADA "MANIZALES" EN LA ZONA DE UBICACIÓN DE LA VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN EN PELIGRO TAL Y COMO SE DEJÓ DICHO EN LOS INFORMES EMITIDOS POR DICHA CORPORACIÓN. DE IGUAL FORMA ORDENA LA CORPORACIÓN A UTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA -CARDER- Y AL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, PARA QUE DE INMEDIATO, DE MARZO DE CONCEPTO TÉCNICO ALDIDIO, INICIDIA LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN VEGETAL DE LAS MÁRGENES DEL RECURSO NATURAL A FECTADO. SEGUNDO: CONFIRMA EN LO DEMÁS EL FALLO IMPUGNADO.
8	P.I.2015-01636	SANDRA LUCIA FIGUEROA NARVÁEZ	GUILLERMO RUIZ MOLINA	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, POR MEDIO DE LA CUAL DENEGÓ LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS (DUNDINAMARCA), SEÑOR GUILLERMO RUIZ MOLINA
9	P.I.2015-01322	ALDEMAR GUARÍN OYAGA Y OTRO	WILMAR TÁMARA CABARIQUE Y DIEGO ELKIN ARANGO CÁRDENAS	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, POR MEDIO DE LA CUAL DECLARÓ LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DE LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER), SEÑORES WILMAR TÁMARA CABARIQUE Y DIEGO ELKIN ARANGO CÁRDENAS, ELECIDOS PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2008-2011, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
10	P.I.2015-00253	EDUARDO MARTÍNEZ DUARTE	FERLEY GUILLERMO GONZÁLEZ, JUAN CARLOS MANRIQUE BECERRA, JOSÉ URIBE FOGUEROA, HERMES ANTONIO DURÁN, EFRAÍN MNEDOZA RODRÍGUEZ, CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ, REINALDO FLORES VILLAMIL, HERBERTO	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, POR MEDIO DE LA CUAL DENEGÓ LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DE LOS CONOCIJALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (SANTANDER), SEÑORES OLIVERIO SOLANO CALA, FERLEY GUILLERMO GONZÁLEZ, JUAN CARLOS MANRIQUE BECERRA, JOSÉ URIBE FOGUEROA, HERMES ANTONIO DURÁN, EFRAÍN MNEDOZA RODRÍGUEZ, CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ, REINALDO FLORES VILLAMIL, HERIBERTO VERA Y ALIRIO PINZÓN.
11	AC-2016-02873	TITO HERNÁNDEZ CAAMAÑO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	DR. SERRATO (E)	FALLO	NIEGA EL AMPARO DEPRECADO POR EL ACTOR DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA PARTE MOTIVA.
12	AC-2016-04050	JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DR. SERRATO (E)	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
13	AC-2016-02949	JAVIER BARRERA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	DR. SERRATO (E)	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
14	AC-2016-02749	JOSÉ ENRIQUE MOLINA ROJAS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	DR. SERRATO (E)	FALLO	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
15	AC-2016-01099	ELSA BIBIANA CARRILLO ARIAS	NACION - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DR. SERRATO	FALLO	REVOCA EL FALLO PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN CUARTA, SUBSECCIÓN A, MEDIANTE EL CUAL DENEGÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS INVOCADOS POR LA ACTORA, EN CONTRA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN ESTE PROVIEÍDO. EN SU LUGAR SE DISPONE: "PRIMERO- AMPARAR LOS DERECHOS A LA IGUALDAD Y EL ACCESO A CARGOS Y FUNCIONES PÚBLICAS DE LA SEÑORA ELSA BIBIANA CARRILLO ARIAS. SEGUNDO-, ORDENAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, EN ESTRICTO ORDEN DE MÉRITO Y EN FORMA DESCENDENTE, REALICE EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL REGISTRO DE ELEGIBLES CONFORMADO PARA PROVEER LOS 41 CARGOS DE ASSISTENTE II, CONFORME A LA CONVOCATORIA 013 DE 2008. HASTA LLEGAR AL PUESTO NÚMERO 34 QUE OCUPA LA DEMANDANTE ELSA BIBIANA CARRILLO ARIAS EN EL REGISTRO DE ELEGIBLES CONFORMADO PARA PROVEER LOS ELEGIBLES CONFORMADO PARA PROVEER LOS ASISTENTE EL ROSISTRO DE ELEGIBLES CONFORMADO PARA PASTE EFECTO. TERCERO- LA ORDEN ANTERIOR DEBERÁ SER CUIMPLIDA, GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS SULUTOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL QUE ESTÉN OCUPANDO EN ENCARGO O EN PROVISIONALIDAD, LAS VACANTES OFERTADAS Y QUE DEBEN SER PROVISTAS, EN CUMPLIMIENTO DEL
16	AC-2016-00224	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – PENSIONES DE ANTIOQUIA C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	DR. SERRATO	FALLO	DENIEGA EL AMPARO INVOCADO POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDEN CIA	DECISIÓN
17	AC-2016-00198	ALEJANDRA MUÑOZ RESTREPO	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA - SALA ADMINISTRATIVA	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ EL AMPARO CONSTITUCIONAL SOLICITADO.
18	AC-2016-00792	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL – SECRETARIA GENERAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA, QUE AMPARÓ LO DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y A LA IGUALDAD INVOCADOS POR EL ACCIONANTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
19	AC-2016-02982	NELSON DAZA QUINTERO	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE MANIZALES Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO	DENIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
20	P.I.2016-00001	MIDIER ROJAS RODRÍGUEZ	LEISON BOTÍA AMAYA	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA APELADA MEDIANTE LA CUAL EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE COSA JUZGADA PROPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA Y, COMO CONSECUENCIA DE ELLO, SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
21	2009-00381	HIJOS DE JORGE H. BERRIO VILLAREAL Y CIA S.EN C	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	DR. SERRATO	FALLO	MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA PROVIDENCIA APELADA Y, EN SU LUGAR, SE DECLARA PROBADA LA FALTA DE JURISDICCIÓN, CONFORME LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN ESTA PROVIDENCIA JUDICIAL. 2. CONFIRMA, EN SUS DEMÁS PARTES LA SENTENCIA IMPUGNADA.
22	2009-00343	LABORATORIOS BUSSIE S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	FALLO	DECLARA LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES ACUSADAS Y ORDENA A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO CANCELAR EL REGISTRO DE LA MARCA < <asmed>&gt;, PARA DISTINGUIR PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA CLASE 5 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, CONCEDIDO A FAVOR DE DIMERCO S.A.</asmed>
23	2011-00316	MERCADO ZAPATOCA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	FALLO	DENIEGA LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
	AC-2014-00367	MARGARITA ROSA MEDELLÍN MENDOZA	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA Y OTRO	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL SE NEGÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS, POR LAS RAZONES ADUCIDAS EN LA PARTE MOTIVA.
24	AC-2016-02993	ARGEMIRO JOSÉ BRUNO URANGO	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. VARGAS	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL ACTOR.
25	AC-2016-03703	MARÍA CONCEPCIÓN JABONERO VENEGAS Y OTROS	JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	DR. VARGAS	FALLO	1. CONFIRMA LA IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR YANED AMPARO PINEDA CAMARGO POR LAS RAZONES INDICADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA. 2. REVOCA LA SENTENCIA DE L25 DE AGOSTO DE 2016 DICTADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "D", Y EN SU LUGAR: A AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LOS SEÑORES MARIA CONCEPCIÓN JABONERO VENEGAS, FABIO ALEJANDRO RINCÓN GUZMÁN, MARIA EUGENIA SAAVEDRA HERRERA B. DEJA SIN EFECTOS LAS PROVIDENCIAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2015 PROFERIDAS POR EL JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, POR MEDIO DE LAS CUALES DECLARÓ LA FALTA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA Y ORDENÓ MEDIO DE LAS CUALES DECLARÓ LA FALTA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA Y ORDENÓ MEMITIR LOS PROCESOS A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO EN LOS PROCESOS DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO TRAMITADOS POR MARIA CONCEPCIÓN JABONERO VENEGAS, FABIO ALEJANDRO RINCÓN GUZMÁN Y MARÍA EUGENIA SAAVEDRA HERRERA, ASÍ COMO LAS PROVIDENCIAS QUE NO REPONEN Y RECHAZAN EL RECURSO DE APELACIÓN PROFERIDAS EL 29 DE MARZO DE 2016. C. ORDENA A JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ ASUMIR LA COMPETENCIA PARA QUE CONOZCA Y CONTINÚE EL TRÁMITE DE LAS DEMANDAS DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PROMOVIDAS POR LOS ACTORES.
26	AC-2016-03050	ANA TERESA BERNA VERTEL	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. VARGAS	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
27	AC-2016-02561	JOSÉ WILLIAM GARZÓN SOLÍS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y OTROS	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO.
28	AC-2016-02035	JUAN DIEGO DÍAZ DAVID	MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, LA SENTENCIA IMPUGNADA QUE TUTELÓ EL DERECHO DE PETICION DEL ACTOR Y SE DENEGARON LAS DEMÁS PRETENSIONES DE LA SOLICITUD.
29	AC-2016-03044	BRAYAN DAVID SAKR BERROCAL	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. VARGAS	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
30	AC-2016-02967	CARMEN ALICIA GALARCIO QUINTERO	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. VARGAS	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDEN CIA	DECISIÓN
31	AC-2016-02169	VÍCTOR RAFAEL RODRÍGUEZ CÁCERES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER Y OTRO	DR. VARGAS	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE Y POR TEMERARIA LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL ACTOR EN CONTRA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER Y EL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA.
32	AC-2016-00537	SALOMÓN MELO CEPEDA	TRIBUNAL ADMINISRATIVO DEL ATLÂNTICO	DR. VARGAS	AUTO	NIEGA LA SOLICITUD DE ADICIÓN DE LA SENTENCIA DE 30 DE JUNIO DE 2016, PROFERIDA DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, FORMULADA POR EL ACTOR.
33	AC-2016-00081	HENRY ANDRÉS MONTILLA VERGARA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS	DR. VARGAS	AUTO	REVOCA LA PROVIDENCIA DE 26 DE AGOSTO DE 2016, MEDIANTE LA CUAL EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA DECLARÓ EN DESACATO AL DIRECTOR DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, CORONEL RAÚL EUGENIO ORTIZ PULIDO, PARA EN SU LUGAR NEGAR EL INCIDENTE DE DESACATO PROPUESTO POR EL ACTOR.
34	P.I.2015-01260	RED DE VEEDURÍAS CIUDADANAS DE COLOMBIA	MARÍA ELOISA OSA GALEANO Y OTROS	DR. VARGAS	FALLO	1. REVOCA LA SENTENCIA APELADA, QUE DECRETÓ LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DE LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜI, ELKIN DE JESÚS ZULETA ESTRADA, JORGE IGNACIO USMA JARAMILLO, NORBERTO GAVIRIA ÁLVAREZ, JOSE EVELIO PÉREZ ARBOLEDA, OSVAL DARÍO RAMÍREZ OSSA, ANDRÉS FELIPE LÓPEZ RAMÍREZ, LEÓN MARIO BEDOYA LÓPEZ, CARLOS MARIO MARTÍNEZ HINCAPIE, JUAN ANDRÉS CARO SÁNCHEZ, SULIMA DEL SOCORRO OCAMPO MONTOYA Y CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ BUSTAMANTE, Y EN SU LUGAR, NIEGA LA PÉRDIA DE INVESTIDURA DE LOS CONCEJALES DEMANDADOS. Z. CONFIRMA EN LO DEMÁS LA PROVIDENCIA APELADA. CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ Y ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS.
35	P.I.2016-00068	EMILSE GAMBOA MOGOLLÓN	CESAR ARVEY TORRES BAUTISTA	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, QUE NEGÓ LA PÉRDIDA DE INVETIDURA DEL CIUDADANO CESAR ARVEY TORRES BAUTISTA COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA EL PERIODO 2012-2015.
36	P.I.2015-00471	CESAR AUGUSTO ANGARITA DÍAZ	JAIRO PERUDIMO UNI IL. JURNOS ENRIQUE VARGAS FRANCO, MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, HUGO ALBERTO POVEDA CASTAÑEDA, LUIS EDGARD BEDOVA HENAO, LUIS EDUARDO JIMÉNEZ RÍOS, ROSALBA MACHADO LLOREDA Y JHON WILSON JIMÉNEZ	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, QUE NEGÓ LA PÉRDIDA DE INVETIDURA DE LOS SEÑORES JAIRO PERDOMO ORTIZ, JORGE ENRIQUE VARGAS FRANCO, MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, HUGO ALBERTO POVEDA CASTAÑEDA, LUIS EDGARD BEDOYA HENAO, LUIS EDUARDO JIMÉNEZ RIOS, ROSALBA MACHADO LLOREDA Y JHON WILSON JIMÉNEZ ECHEVERRÍA, COMO CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE LA DORADA.
37	P.I.2016-00050	NORELVIS CARO MORALES	SEBASTIÁN JOSÉ GONZÁLEZ VERTEL	DR. VARGAS	AUTO	REVOCA EL AUTO APELADO Y EN SU LUGAR, ADMITE LA DEMANDA DE PÉRDIDA DE INVESTIDURA PRESENTADA POR LA ACTORA.